

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 032 PEQUENAS CAUSAS Y C.M.
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **040**

Fecha: 19/10/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 89 032 2022 00221	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL SALITRE ETAPA I Y II P.H.	BLANCA LILIANA FLOREZ GARZON	Auto libra mandamiento ejecutivo	18/10/2022	1
11001 41 89 032 2022 00221	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL SALITRE ETAPA I Y II P.H.	BLANCA LILIANA FLOREZ GARZON	Auto decreta medida cautelar	18/10/2022	2
11001 41 89 032 2022 00223	Ejecutivo Singular	ANA ROSA RODRIGUEZ PARRA	LAURA CONSTANZA ARIAS PULGARIN	Auto declaración de incompetencia Competente – CONFLICTO DE COMPETENCIA y ordena remisión a	18/10/2022	1
11001 41 89 032 2022 00241	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL SALITRE ETAPAS I y II PROPIEDAD HORIZONTAL	GERMAN JOSE SIERRA ARANGO	Auto libra mandamiento ejecutivo	18/10/2022	1
11001 41 89 032 2022 00241	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL SALITRE ETAPAS I y II PROPIEDAD HORIZONTAL	GERMAN JOSE SIERRA ARANGO	Auto requiere Previo decretar la medida cautelar aclare al Despacho aportando el certificado de instrumentos públicos del bien inmueble a embargar y posteriormente a secuestrar, como quiera que del certificado aportado con la demanda es inmueble con número de matrícula 50C-1533872 y el solicitado a embargar en el escrito de medidas cautelares es 50C-1534319.	18/10/2022	2
11001 41 89 032 2022 00246	Ejecutivo Singular	EDIFICIO BALCONES DE ALTAHONA	GLORIA SOFIA FARFAN MOLINA	Auto inadmite demanda	18/10/2022	1
11001 41 89 032 2022 00247	Interrogatorio de parte	EDIFICIO FONTANAR P.H.	CARMEN HERENIA SALAZAR DE JAIMES	Auto inadmite demanda	18/10/2022	1
11001 41 89 032 2022 00253	Interrogatorio de parte	CARLOS EDUARDO PELAEZ MUÑOZ	JUAN FLORENTINO LEON MARTIN	Auto inadmite demanda	18/10/2022	1
11001 41 89 032 2022 00262	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	ADRIANA MARIA SAAVEDRA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión Competente – Juzgado Civil Municipal de Madrid Cundinamarca. a	18/10/2022	1
11001 41 89 032 2022 00266	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	EMILIA CASTELLANOS QUINTEROS	Auto inadmite demanda	18/10/2022	1
11001 41 89 032 2022 00269	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CREDITO -COONFIE-	NULBER ANDRES ALVAREZ OROZCO	Auto libra mandamiento ejecutivo	18/10/2022	1
11001 41 89 032 2022 00269	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CREDITO -COONFIE-	NULBER ANDRES ALVAREZ OROZCO	Auto decreta medida cautelar	18/10/2022	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 89 032 2022 00274	Ejecutivo Singular	MARIA NATIVIDAD BELLO CHACON	JOSE DEL CARMEN PARDO SANABRIA	Auto niega mandamiento ejecutivo	18/10/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/10/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CÉSAR CAMILO VARGAS DÍAZ
SECRETARIO